

ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 003-2021
9 DE MARZO 2021

En la ciudad de Guaranda a los nueve días del mes de marzo del dos mil veintiuno, a las nueve horas diez minutos, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión ordinaria tercera, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. C. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Silvia Pacheco Mendoza PhD, Vicerrectora Académica; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Ing. Nelson Monar G, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y del Medio Ambiente; Lic. Martha López, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Dr. Oswaldo López, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Telmo Elías Yáñez, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Sociales y Políticas; Dr. Henry Vallejo, Representante de los Profesores; Ing. Mónica Bonilla, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas Gestión Empresarial e Informáticas; Ing. Sonia Salazar, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y del Medio Ambiente; Dr. Hugo Núñez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales Filosóficas y Humanísticas; Arq. César Pazmiño, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Sociales y Políticas; Srta. Diana Chuya, Representante estudiantil; Dr. Diego Viteri, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González,

Invitados: Ing. Paúl Zavala Cárdenas, Director Extensión San Miguel; Lic. Juan Eloy Bonilla, Presidente Asociación Profesores; Ing. Joffre García, Presidente Asociación de Empleados; Sr. Geovanny Aguaguña, Secretario General del Sindicato de Trabajadores.

Ausentes: Srta. Grace Wilcaso, Representante estudiantil; Srta. Nayelhi Cueva, Representante Estudiantil; Lic. Teresa Arroba, Representante de los Empleados y Trabajadores; Srta. Yadira Guingla, Presidente FEUE, Bolívar;

Por secretaria se constata el quórum, mismo que se encuentra conformado para dar inicio la sesión, y se procede a la lectura de la convocatoria.

Se convoca a los Señores Miembros del Consejo Universitario a SESIÓN ORDINARIA que se realizará el martes 9 de marzo del 2021, a las 09h00, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y Aprobación del Acta de la sesión 002-2021 de fecha 23 de febrero 2021.
2. Análisis y Resolución de la Programación de la I cohorte de la Maestría en Derecho, Mención Litigación Penal.
3. Análisis y Resolución de la Programación de la III cohorte de la Maestría en Educación Inicial.
4. Análisis y Resolución para la aprobación de la priorización de proyectos financiados con fondos de inversión del gobierno, año 2021, presentado por el Ing. Jorge Goyes, Director de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad.

5. Análisis y Resolución para fijar aranceles para el cobro del examen de recuperación de la Suficiencia en el Idioma Inglés de la malla antigua para estudiantes de los niveles N1, N2, N3 y N4, por el valor de 50, dólares, presentado por el Lic. Mideros Pazmiño, Director del Instituto de Idiomas.
6. Análisis y Resolución del Programa de Maestría en Administración de Empresas,
7. Análisis y Resolución del Programa de Maestría en Contabilidad y Auditoría.
8. Análisis y Resolución del Programa de Maestría en Sanidad Vegetal.
9. Análisis y Resolución del Libro Modelo Educativo Semipresencial y Virtual, de autoría de los señores: Ing. Arturo Rojas, PhD; Lic. Silvia Pacheco, PhD; Ing. Carlos Ribadeneira, PhD; Lic. Yonaiker Navas, PhD; Dr. Jorge Córdova; Ing. Washington Fierro e Ing. Jorge Goyes.

DR. ARTURO ROJAS, aprobado el orden del día, solicito por secretaria dar lectura al primer punto de la convocatoria.

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Lectura y Aprobación del Acta de la sesión 002-2021 de fecha 23 de febrero 2021.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como mantenemos la misma metodología, solicito que por favor confirmen para su aprobación las sugerencias y observaciones que tengan al respecto para que se los puede realizar en este momento o a través del correo electrónico; gracias compañeros quedaría aprobada por unanimidad, por lo que solicito señora secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 003 – 2021 – 024

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN 002-2021 DE FECHA 23 DE FEBRERO 2021”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución de la Programación de la I cohorte de la Maestría en Derecho. Mención Litigación Penal.

DR. ARTURO ROJAS, por favor solicito a la Dra. Silvia Pacheco, nos pueda dar la exposición de los detalles de este punto importante, solicito por secretaria se visualice el documento con la lectura correspondiente.

Por secretaria se da lectura a esta programación tiene un alto nivel técnico-científico, pedagógico y humanista comprometidos en proporcionar a los maestrantes los conocimientos, habilidades y destrezas en el área de la litigación y argumentación jurídica con competencias de análisis y

reflexión para atender las necesidades y dinámicas del sistema judicial, dentro del detalle tenemos el programa de la Maestría en Derecho con Mención Litigación Penal, previa resolución de la aprobación del CES-RPCS-Nro. 03 del 0942021 del 3 de febrero del 2021, con una duración de 2 periodos, los ciclos ordinarios que tendrían 10 módulos y trabajo de titulación, el título que se obtendría sería de Magíster en Derecho con Mención en Litigación Penal, con una modalidad presencial, dentro de los horarios viernes desde las 17 a 21h00, sábados de 08 a 14 horas y domingo de 08 a 14 horas, la fecha de inicio prevista para las clases sería desde el 14 de mayo del 2021, con una inversión del programa con matrícula y colegiatura, el valor del arancel de colegiatura de 5000 dólares, financiamiento sin intereses y para el proceso de admisión el aspirante a ingresar al programa deberá pagar 50 dólares por inscripción, dentro del paralelo A tenemos costos, colegiatura, la cantidad de 35 personas con el valor de 5000 dólares, el financiamiento de la colegiatura sería por persona 500 dólares en la colegiatura una, en la colegiatura dos 375 y la colegiatura 3 igual 375, dando los totales de 500, 875 y 1250 dólares, el valor de la inscripción es de 50 dólares no reembolsable, la colegiatura y arancel que deberá cubrir el posgradista es de 5000 dólares americanos incluidos los derechos de graduación, este valor permitirá cubrir los costos directos, variables y fijos así como la inversión en activos, software legal, bibliotecas virtuales, bases de datos entre otros, la cuota de la colegiatura 1 debe ser cancelada al momento de cumplir con los requisitos de admisión, forma de pago lo definido por la institución, contado, transferencia interbancaria, créditos institucionales de Instituto del Fomento de Talento Humano, instituciones financieras, la beca de acuerdo con el reglamento vigente; en lugar de clases de acuerdo con la modalidad de inicio, edificio de posgrado de la Universidad Estatal de Bolívar, ciudadela los Trigales, ciudad de Guaranda, se desarrollará en la modalidad híbrida por la situación sanitaria COVID-19 de acuerdo al artículo cuarto de la Normativa Transitoria para el Desarrollo de Actividades Académicas de las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19, aprobado por el CES, mediante resolución RPC-SE-03 números 0462020 de fecha 25 de marzo del 2020 y reformada con fecha 7 de octubre del 2020, dentro del objetivo general tenemos formar profesionales con habilidades y destrezas con altas capacidades de litigación y argumentación, investigadores capaces de crear tesis originales y de calidad que sean aportes inéditos a la Academia y permitan al profesional alcanzar altos niveles de análisis y reflexión que atienda las necesidades y dinámicas del sistema judicial y de la sociedad; como objetivo específico ofertar a los profesionales del derecho a una formación académica especializada que fortalezca las capacidades de litigación, el debate y la argumentación en juicio oral para que puedan enfrentar con éxito los desafíos de la gestión la investigación y el desarrollo de las nuevas tendencias jurídicas también como objetivo específico tenemos gestionar proyectos interdisciplinarios para la consolidación de capacidades de interpretación y articulación de las normas jurídicas penales, conforme a un estado social y democrático de derecho y que pongan de manifiesto el alto sentido de responsabilidad social; tenemos que formar especialistas litigantes con un profundo dominio de los sistemas jurídicos para estructurar propuestas innovadoras sobre la base de los cambios que se dan en el mundo global; de igual manera formar profesionales a nivel de posgrado con visión crítica para analizar interpretar y aplicar la oralidad en los procesos acusatorios mediante propuestas conducentes a mejorar ética y operativamente la actividad jurídica. Dentro del cronograma del programa de la maestría en la corte 1, hay una pre inscripción desde el 15 de marzo al 2 de abril del 2021, la notificación de nómina de preselección para examen y entrevistas del 7 al 9 de abril del 2021, el examen de admisión que consta de la entrevista de admisión del 12 al 23 de abril 2021, publicación del resultado del 26 al 30 de abril

2021, la matrícula ordinaria del 3 al 7 de mayo del 2021 y la matrícula extraordinaria del 10 al 14 de mayo del 2021, inicio de clases de acuerdo al programa 14 de mayo del 2021.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros está maestría ya está aprobada en el organismo superior con todos los parámetros que aquí se han presentado, lo que más se refiere es a la programación para dar inicio a las inscripciones y dar la viabilidad total para poner en funcionamiento esta maestría, en consideración compañeros por favor.

DR. ÁNGEL NARANJO, felicito la gestión realizada por el Departamento de Posgrado y todo ese personal de apoyo que ha tenido para poder cristalizar esta aspiración que hemos tenido los bolivarenses y los ecuatorianos en que la Universidad Estatal de Bolívar al fin se tenga una maestría en derecho, es importante las gestiones que se viene haciendo desde los diferentes organismos, por lo que solicito a los compañeros de este Consejo Universitario la aprobación de este documento, ya que la próxima semana inician las inscripciones.

ING. RODRIGO DEL POZO, este es un templete o un formato que se ha trabajado dentro del Vicerrectorado, la Dirección de Posgrado con todo el equipo técnico y que ustedes pueden ver también en sus archivos y hacer una comparación, son los mismos formatos como mencionó únicamente adaptado a cada uno de los programas, en este caso ciertos rediseños o programas nuevos, que ahí se va derivando para poder ir llenando, lo único que varía es muy dispensable tener en cuenta es el cuadro o la tabla de los docentes que van acorde a cada uno de los programas o maestrías, evidentemente también en algo que se puede mantener en común, son ciertos costos de ciertos programas y en otros que difieren, de ahí como ya se lo acabo de mencionar es la misma programación con los mismos contenidos en su totalidad que se derivan de cada uno de los programas para poner en consideración de cada uno de los miembros para que de esta manera tengamos el apoyo respectivo y con la sugerencia si es que lo hay observaciones si es que lo hay, tomarlas y de esa manera subsanadas, pero lo más importante es de que se apruebe y poder tributar una maestría de derecho que tan anhelada y tan esperada ha sido por la localidad, por la provincia y por el Ecuador.

DR. ARTURO ROJAS, el trabajo que se ha realizado llegó a un feliz término con la aprobación desde el CES y hoy lo que estamos solicitando es la aprobación respectiva para dar inicio a la programación alguna inquietud compañeros o aporte, en consideración: gracias compañeros por la aprobación, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 003 – 2021 – 025

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD LA PROGRAMACIÓN DE LA I COHORTE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO, MENCIÓN LITIGACIÓN PENAL”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: Análisis y Resolución de la Programación de la III cohorte de la Maestría en Educación Inicial.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros esta similitud con la Maestría en Derecho, se encuentra aprobado igual en la misma fecha, después de realizar cambios en la planificación para el inicio, esta maestría tiene un costo de 5000 dólares, existe una propuesta por parte de la Universidad, de igual manera existen acuerdos de convenios de pago, las clases se recibirá en la ciudad de Guaranda, C'dla. Los Trigales, esta maestría es específicamente al campo de Educación Inicial, a profesionales con al menos dos años de experiencia en Docencia, se deberá presentar todos los requisitos señalados, compañeros esta Maestría se encuentra aprobado por el CES, y con la aprobación de esta programación iniciaremos a partir del 15 de marzo, compañeros de igual manera ustedes tienen el documento si tienen alguna sugerencia o cambio que se pueda realizar a la programación antes de la aprobación, esta a consideración; gracias compañeros quedaría aprobado, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 003 – 2021 – 026

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA PROGRAMACIÓN DE LA III COHORTE DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INICIAL”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución para la aprobación de la priorización de proyectos financiados con fondos de inversión del gobierno, año 2021, presentado por el Ing. Jorge Goyes, Director de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad.

DRA. SILVIA PACHECO, en este punto, solicito al Ing. Jorge Goyes, dar una explicación de los proyectos financiados de inversión del gobierno año 2021.

ING. JORGE GOYES, el Ministerio de Finanzas envió ciertos lineamientos con los procesos de inversión que tiene la Universidad, en el que tuvimos una deducción de 240.000 dólares de la inversión que tiene la institución y bajando de 1.930.000 a 1.700.000 dólares, este está distribuido para lo que se refiere a la construcción del acceso al laguacoto por 137.000 dólares, continuación de la construcción del edificio de posgrado por 300.000 dólares y la construcción de un bloque de aulas de la primera etapa en el sector de los trigales por 610.341 dólares, lo que suma 1.047.341 dólares que se viene programando desde el año anterior, por la disposición del Ministerio de Finanzas que al ser un año electoral se continúa con el presupuesto aprobado en el año 2020, por eso los valores continúan, se incluye la construcción de un bloque de 40 aulas en el sector de los trigales, decisión que fue tomada por los diferentes departamentos conjuntamente con las autoridades, debido a que el proyecto o la terminación del edificio de la Facultad de Ciencias de Administrativas y una de las etapas de los edificios de posgrados se encuentra en este momento en revisión por parte de la Contraloría por encontrarse algunos valores que no corresponden a lo programado, mientras esta resolución no sea emitida a la Universidad, no podemos continuar con

la construcción del Edificio de Ciencias Administrativas y el Edificio de Posgrado que en este momento ya se encuentra construido pero tenía algunos valores que son disímiles en cuanto a la contratación, ese proceso es solicitado por las autoridades de la Universidad con tiempo y esperamos la resolución en el menor tiempo posible, a la par de estos hay el proyecto de jubilación de los compañeros universitarios por un valor de 590.000 dólares que fue aprobado desde el año 2019 y este valor continúa en este año de lo que se nos ha informado por parte de los compañeros de Talento Humano hay la solicitud de varios compañeros para las jubilaciones lo cual suma el valor de 400.000 dólares, tenemos un proyecto aprobado por la Secretaría Técnica que se refiere a la adquisición y equipamiento de los laboratorios para las diferentes Facultades de la Universidad, estos valores se encuentran con la autorización del Ministerio de Finanzas y son valores que se necesitan sea aprobados para subir a la plataforma de la Secretaría Técnica para iniciar la ejecución.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros este documento son producto de las inversiones que la Universidad tiene que realizar en este año y se encuentra presupuestado, por lo que está a consideración para la aprobación; una vez aprobado este punto, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 003 – 2021 – 027

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO, PARA EL AÑO 2021, PRESENTADO POR EL ING. JORGE GOYES, DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO, Análisis y Resolución para fijar aranceles para el cobro del examen de recuperación de la Suficiencia en el Idioma Inglés de la malla antigua para estudiantes de los niveles N1, N2, N3 y N4, por el valor de 50 dólares, presentado por el Lic. Mideros Pazmiño, Director del Instituto de Idiomas.

DRA. SILVIA PACHECO, en el mes de diciembre se aprobó una guía para los estudiantes de las más antiguas que no habían completado todavía su Instituto de inglés, esa guía fue para la suficiencia de inglés a los niveles de N1, N2, N3 y N4, en esta guía constaba un valor de 50 dólares, pero se había considerado en la guía de que existía previa resolución de Consejo Universitario del año 2018 en los aranceles que correspondían para el efecto, pero revisados los aranceles dentro de esa resolución no constaba ese valor para el examen de suficiencia de Inglés de recuperación que está solicitando el Licenciado Mideros Pazmiño, por cuanto con la guía algunos estudiantes y habían hecho algunos depósitos por el valor de 50 dólares para rendir ese examen y en el departamento financiero no se les puede emitir la factura correspondiente por no existir la resolución del máximo organismo, es por ello que el Licenciado Mideros Pazmiño solicitó pidiendo que se fije el valor de 50 dólares para el cobro del examen de suficiencia de inglés para

las mallas antiguas de los niveles N1, N2, N3 y N4 . En estas consideraciones compañeros sería la Comisión Administrativa ya que se está hablando de recursos y en cuanto a recursos por pérdida de años.

DR. TELMO ELÍAS YÁNEZ, compañeros para un estudiante en los actuales momentos que estamos en esta pandemia sería demasiado oneroso cobrar 50 dólares y nosotros como Consejo Universitario, evitaríamos de malos prejuicios en la posterior, no creo que sea conveniente, salvo el mejor criterio que tengan los demás compañeros.

DR. OSWALDO LÓPEZ, sería procedente que revise la Comisión Administrativa, el Reglamento de la Gratuidad de la Enseñanza y así también la Normativa por la Transitoria del COVID que emitió el CES para fijar un costo justo y real que podrían pagar nuestros estudiantes tomando en consideración la realidad socio económica que vive el país y más aún la realidad socioeconómica de donde provienen nuestros estudiantes.

SRTA. GRACE WILCASO, sumamente estoy en contra, yo me debo a los a los estudiantes de la Universidad y creo que se hace muy complicado que ellos puedan pagar este valor, ya que nosotros sabemos que los estudiantes para pagar sus arrastres o para pagar sus pérdidas de la de las carreras dentro de nuestra Universidad ellos acceden a las facilidades de pago que se les ayuda, estamos pasando por una pandemia y la situación económica se ha tornado muy difícil y complicada para todos, más aún para los compañeros estudiantes pagar este valor.

DRA. SILVIA PACHECO, justamente por eso me preocupa en las instituciones de educación superior particulares este tipo de exámenes cobran entre 25 y 30 dólares, mal como institución pública tengamos que cobrar 50 dólares, recogiendo los criterios de los compañeros será conveniente que este tema se apruebe primero en Comisión Administrativa.

DR. ARTURO ROJAS, gracias doctora Silvia Pacheco, por reemplazarme en estos momentos, al escuchar las últimas intervenciones me parece muy coherente, como se presentó al inicio de saben la inclusión de estos puntos que fueron entregados de manera tardía y si es muy pertinente a lo manifestado por ustedes, creo que cuando hay valores económicos que involucran esas afectaciones a nuestros estudiantes, hay que tomarlos muy en cuenta en función de la normativa de la reglamentación, tengo entendido de que estos estudiantes tuvieron ya una participación o una oportunidad de poder dar los exámenes correspondientes y que eso han perdido de todas maneras creo que es importante que estos temas sean tratados en la comisión administrativa que se articula en función de los aranceles que tenemos y que hayan mejores y mayores de argumentos para nosotros poder tomar una decisión del Consejo Universitario, tendríamos que derivar a la comisión administrativa para su tratamiento, al existir el apoyo para que se derive a la comisión administrativa, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la moción y a la resolución.

La moción es presentada por el Dr. Oswaldo López y apoyada por unanimidad por los señores Miembros de Consejo Universitario, la misma que es la siguiente:

AVOCAR CONOCIMIENTO Y TRASLADAR A LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA PARA SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE PARA FIJAR ARANCELES DEL COBRO DEL EXAMEN DE RECUPERACIÓN DE LA SUFICIENCIA EN EL IDIOMA INGLÉS DE LA MALLA ANTIGUA PARA ESTUDIANTES DE LOS NIVELES N1, N2, N3 Y N4, POR EL VALOR DE 50,00 DÓLARES, PRESENTADO POR EL LIC. MIDEROS PAZMIÑO, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE IDIOMAS.

RCU – 003 – 2021 – 028

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “AVOCAR CONOCIMIENTO Y REMITIR A LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA PARA SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE PARA FIJAR ARANCELES DEL COBRO DEL EXAMEN DE RECUPERACIÓN DE LA SUFICIENCIA EN EL IDIOMA INGLÉS DE LA MALLA ANTIGUA PARA ESTUDIANTES DE LOS NIVELES N1, N2, N3 Y N4, POR EL VALOR DE 50,00 DÓLARES, PRESENTADO POR EL LIC. MIDEROS PAZMIÑO, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE IDIOMAS”.

Por secretaría se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución del Programa de Maestría en Administración de Empresas,

DR. ARTURO ROJAS, de igual manera Doctora Silvia Pacheco e Ingeniero Rodrigo del Pozo para que por favor puedan sustentar con los argumentos necesarios este planteamiento.

DRA. SILVIA PACHECO, compañero se hizo una actualización por las sugerencias realizadas por el Dr. Oswaldo López, se agradece de antemano por esa observación que ya consta en el documento, son propuestas nuevas, es una maestría académica con trayectoria profesional en la modalidad de estudio híbrida, en este caso la Maestría en Administración de Empresas y la titulación va a salir Magíster en Administración de Empresas, está constituida por dos períodos ordinarios, el programa tiene 144.440 horas con 30 créditos tal como lo estipula dentro de los rangos que señala el Reglamento Régimen Académico, en concordancia con la guía o con el formato de la propuesta del proyecto, el programa donde se va a ejecutar, si bien es cierto una de las modificaciones según la guía se incluía la parte de la región, están los convenios que se tienen para articular esta maestría, este programa está estructurado con todos los componentes necesarios que se requieren para garantizar el desarrollo de este programa de maestría, de acuerdo a las normativas vigentes, esta propuesta de Maestría en Administración de Empresas que también es necesaria puesto que tenemos la carrera que va acorde a las necesidades que según el estudio pertenencia.

DR. ARTURO ROJAS, es importante escuchar con detenimiento el documento y pongo en consideración.

ING. MÓNICA BONILLA, compañeros creo que es pertinente la petición de la aprobación del nuevo programa de Maestría en Administración de Empresas, todos los elementos que se hicieron en la sesión anterior con las recomendaciones.

DR. ARTURO ROJAS, gracias compañeros por la aprobación del punto el mismo que quedaría aprobado por unanimidad, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 003 – 2021 – 029

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO: Análisis y Resolución del Programa de Maestría en Contabilidad y Auditoría.

DR. ARTURO ROJAS, de la misma manera solicito a la Dra. Silvia Pacheco, dar la exposición sobre este punto.

DRA. SILVIA PACHECO, en este mismo sentido cabe recalcar que se hicieron los cambios pertinentes en cuanto a la Maestría, es una maestría nueva con énfasis en una modalidad híbrida ya que debido a las condiciones nos permite, es una Maestría en Contabilidad y Auditoría diferente a la anterior, con el número de horas, están los datos de la Universidad cual como en el otro proceso son los mismos datos ya que tienen afinidad, de igual manera tenemos los convenios que nos sirven para las mismas maestrías, tal cual como nos pide la guía, el objetivo general, los objetivos específicos, cabe indicar que el CES es muy específico nos pide incluso el número de palabras exactas que no podemos irnos más allá, es por eso que ahora se les presenta a ustedes de manera muy reducida, porque es la información básica que tenemos que subir al CES, los otros como ya le manifestaba son anexos en este mismo sentido los requisitos del perfil de ingreso tienen que ver de acuerdo al Reglamento de Régimen Académico, los requisitos de ingreso son los mismos, el perfil de ingreso es diferente porque tiene que ver ya con otra pertinencia que en este caso es la maestría en contabilidad y auditoría y ahí se hace otro énfasis diferente, son preguntas que el CES nos hace referencia y tenemos que dar respuestas concretas porque es lo único que nos permite la plataforma subir de una manera coordinada, es lo que pudiera indicar por lo que sería pertinente la aprobación.

DR. ARTUROR ROJAS, compañeros como se ha observado son las rectificaciones que se lograron realizar para la presentación de estas maestrías al CES, tal como se manifiesta y en caso de tener algunas otras sugerencias por parte del CES serán revisadas, pongo en consideración; gracias compañeros quedaría aprobado de forma unánime por parte de los señores Miembros de Consejo Universitario, solicito por secretaria la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 003 – 2021 – 30

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

OCTAVO PUNTO: Análisis y Resolución del Programa de Maestría en Sanidad Vegetal.

DR. ARTURO ROJAS, de igual manera Dra. Silvia Pacheco, bajo el mismo esquema como los anteriores.

DRA. SILVIA PACHECO, de la misma aunque no es el mismo tratamiento esta maestría fue un trabajo en equipo, con énfasis a los compañeros de la Universidad de Brasil que se está trabajando con ellos como convenio entre Universidades, es un proceso nuevo con modalidad híbrida la Maestría es en Magíster en Sanidad Vegetal, con un énfasis en producción agrícola y ganadera, el campo detallado es agricultura, existen dos períodos académicos ordinarios, 16 semanas por cada período tal como lo dice la normativa del CES, todo se encuentra especificado en las mismas condiciones que se requiere para subir a la plataforma del CES, es el mismo énfasis que las anteriores.

DR. ARTURO ROJAS, esta Maestría es de interés para la Facultad de Ciencias de Agropecuaria específicamente para la carrera de agronomía que es la que se estará de igual manera ofertando nuestra Universidad, pongo en consideración para su respectiva aprobación; de no existir objeción por la aprobación de este punto quedaría aprobado por unanimidad, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 003 – 2021 – 31

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN SANIDAD VEGETAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

NOVENO PUNTO: Análisis y Resolución del Libro Modelo Educativo Semipresencial y Virtual, de autoría de los señores: Ing. Arturo Rojas, PhD; Lic. Silvia Pacheco, PhD; Ing. Carlos Ribadeneira, PhD; Lic. Yonaiker Navas, PhD; Dr. Jorge Córdova; Ing. Washington Fierro e Ing. Jorge Goyes.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros es importante dentro de estos aspectos de la producción que se vaya generando como Universidad, un trabajo interesante, al concluir precisamente un

modelo que permita en estos actuales momentos ir visualizando a la Universidad que queremos por lo tanto Doctora Silvia Pacheco de igual manera por ser partícipe de la construcción de este libro con los demás compañeros, si pudiéramos tener unos detalles adicionales sobre lo que significa este libro.

DRA. SILVIA PACHECO, porque la iniciativa de proponer un modelo, adicionar un modelo compañeros, no estamos reemplazando ningún modelo de lo que ya tiene la Universidad estamos adicionando un modelo educativo y justamente tiene que ver con la parte semipresencial y virtual, este modelo educativo lo que nos va a permitir es articular nuevas ofertas tanto de grado como de posgrado en nuevas modalidades que pueden ser híbridas, pueden ser en línea, puede ser a distancia, con este modelo educativo nosotros tenemos la opción como Universidad de ofertar en nuevos programas de grado y posgrado para poder de alguna manera articular las nuevas ofertas ya no solo en presencial sino en virtual. En este sentido compañeros y junto con este órgano colegiado académico hago la propuesta de todo lo que hemos hecho participación, hemos aportado como un granito de arena en cada uno de los capítulos, sin antes también agradecer a este Consejo Universitario que va a constar en esta propuesta porque son ustedes los que han sido partícipes de estas innovaciones de estos nuevos fortalecimientos a las nuevas ofertas que el mundo contemporáneo nos está obligando a que las Universidades que no lo habíamos pensado de alguna manera trabajar de manera virtual, ahora es la oportunidad y eso hace que nosotros como Academia, como institución tengamos que innovar, el libro pues está compuesto por 4 capítulos, la una tiene que ver con la Universidad Estatal su entorno, enlace y proyección, que nosotros como Universidad proponemos en cuanto a las nuevas ofertas y a las ofertas que tenemos en mención, en cuanto a la educación semipresencial y virtual, es una propuesta de aplicación que tiene la Universidad para innovar las modalidades, en realidad recoge todos los aspectos que hoy en día es necesario para el desarrollo de las actividades académicas, es un documento completamente estructurado como lo pueden analizar compañeros.

DR. ARTURO ROJAS, es importante este documento que es recogido de las experiencias que estamos atravesando que sin lugar a dudas constituye en una herramienta y una guía para todos los compañeros profesores, lógicamente que siempre habrán procesos de reconstrucción y en ese sentido esperamos de que esto sea orientativo y que se involucren todo el accionar que hemos venido desplegando en este tipo de modalidad por la pandemia, quiero ratificar compañeros de este compromiso que ustedes lo han demostrado para que estos documentos vayan siendo esas herramientas que necesita nuestra Universidad, en esta parte dejo a consideración de ustedes compañeros alguna aportación y es que hay alguna omisión por favor para poder corregirlo de manera inmediata.

DR. OSWALDO LÓPEZ, quería manifestar al respecto del libro que se está presentando a Consejo Universitario y me parece señor rector de que la producción que debe existir por parte de cada uno de los miembros de la Universidad debe estar en primera línea de participación, de esta manera hacer una aportación a la cultura, a la ciencia, que bien es cierto aquí en los momentos en que se elabora los lineamientos para la realización del distributivo académico, cuando el distributivo académico ya está en construcción o ya se pone en conocimiento de todos nosotros, siempre hacemos de esa solicitud de que se nos ponga una carga horaria para esa producción científica, yo no estoy en contra de aquello con lo que voy a mencionar señor rector, estoy a favor de eso de que se debe dar un tiempo a todos los compañeros docentes, administrativos inclusive,

posibilitar de que tengan un determinado tiempo pero también el aporte va del sacrificio de nosotros también, creo que con esta propuesta se está dando una demostración de que se puede realizar estos trabajos, estas propuestas de publicar y aportar mucho a la evaluación de la Universidad, felicito como el que más está presentación del libro, auguro de que el libro una vez publicado sea utilizado por todo el claustro docente de la Universidad y fuera de los límites de nuestra Universidad, para que de esa manera no quede solamente como una publicación más, sino que nosotros mismos como universitarios demos el énfasis y la utilidad necesaria a las producciones que se van nombrando aquí en la Universidad.

DR. ARTURO ROJAS, estamos conscientes de la necesidad imperiosa de ir generando la cultura del docente universitario, de los actores universitarios, en verdad se ven plasmados cuando el producto queda escrito en un libro, sin lugar a dudas existe mucho talento en la Universidad y hay que seguir propiciando con nuestros estudiantes, en realidad de todo lo que se publica los primeros que debemos ver somos los mismos actores universitarios, estudiantes, profesores, es la manera de dar ese carácter de una Universidad que busca el avance científico, tecnológico, la producción implica esa serie de experiencias, esa serie de situaciones que en el día a día se van visualizando y que las vamos constatando con lo que sucede en el mundo, este libro que es el modelo de esa educación que requerimos de la semipresencialidad, de la virtualidad implica haber examinado estos escenarios, compañeros todos y cada uno de este Consejo Universitario tienen mucha contribución al respecto para poder tener estas iniciativas, no sé si alguna otra aportación, caso contrario pongo en consideración para la aprobación; gracias compañeros quedaría aprobado por unanimidad, por lo que solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

RCU – 003 – 2021 – 032

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD “EL LIBRO MODELO EDUCATIVO SEMIPRESENCIAL Y VIRTUAL”, DE AUTORÍA DE LOS SEÑORES: ING. ARTURO ROJAS, PHD; LIC. SILVIA PACHECO, PHD; ING. CARLOS RIBADENEIRA, PHD; LIC. YONAIKER NAVAS, PHD; DR. JORGE CÓRDOVA; ING. WASHINGTON FIERRO E ING. JORGE GOYES”.

DR. ARTURO ROJAS, gracias compañeros, concluido el orden del día de esa sesión, en esta parte deseo expresar como primera autoridad el agradecimiento fraterno, muy cordial a ustedes distinguidos compañeros de Consejo Universitario, especialmente en las personas del Doctor Telmo Elías Yáñez, Doctor Oswaldo López, Licenciada Martha López, Dr. Henry Vallejo, Ingeniero Nelson Monar, Licenciada Teresa Arroba, ese agradecimiento profundo por la objetividad que se ha sabido manejar dentro del Consejo Universitario, por el nivel de crítica muy propositiva, muy activos hasta el último momento y eso es lo que necesita nuestra Universidad, un criterio maduro como universitarios de la naturaleza y de las características que ustedes han demostrado, sin embargo van a pasar a otra etapa, no con esto significa olvidarse del quehacer universitario, al contrario es tener mayor compromiso para seguir construyendo la Universidad Estatal de Bolívar, la Universidad queremos todos los bolivarenses, con ese sentido de pertinencia, con ese sentido de calidad, a pesar de las dificultades pero siempre con el buen ánimo y el optimismo que ustedes lo han demostrado gracias, quiero ratificar ese abrazo fraterno esta virtualidad no nos ha permitido mirarnos en presencia. En este sentido como quiero manifestarles

compañeros un hasta pronto del Consejo Universitario, y un hasta siempre en la Universidad Estatal de Bolívar, ratificando el firme compromiso de ser participe conjuntamente con un ustedes para el bien de nuestra Universidad.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, quiero dejar constancia del agradecimiento a los compañeros salientes de este Consejo que realmente han venido desplegando un trabajo con gran responsabilidad, ya que en cada una de las facetas del Docente Universitario es este paso por representar a cada una de las Facultades, este apoyo que se va dando y que ustedes lo han hecho en este tiempo, ha sido fructífero ya que el beneficio no es para cada uno de nosotros, el beneficio es para la institución, el conocimiento y aporte que van dejando en cada una de la sesiones valedera, me uno al agradecimiento fraterno del señor rector, por el apoyo y estoy seguro que desde el lugar que estén como Docentes Universitarios van a seguir haciéndolo, compañeros, amigos, siempre a las órdenes.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros, es un placer haberles conocido en este ámbito, no de manera personal como hubiera querido, quiero agradecer por la participación como Miembro de este Órgano Colegiado Superior, ya que en el poco tiempo que se ha compartido ha sido de gran beneplácito, esos conocimientos, con responsabilidad, con sugerencias, de tal manera que nos deja un aprendizaje que ayuda a engrandecer nuestra Universidad.

Se da por terminada la sesión ordinaria de manera virtual vía zoom, siendo las 13H30, para certificar lo actuado firman:

DR. CAROLINA ARTURO ROJAS SANCHEZ
RECTOR



ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

